

RESOLUCIÓN No. 131 (12 de Abril de 2011)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACION PÚBLICA A OFERTAR EL SUMINISTRO DE UN (1) EQUIPO DE RX DIGITAL, TELECOMANDADO, CON FLUOROSCOPIA PARA EL SERVICIO DE IMAGENOLÓGÍA DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN

El Gerente de la ESE Hospital Regional Manuela Beltrán en uso de sus atribuciones legales, y en especial las que le confiere el Decreto 00436 del 12 de Diciembre de 2007.

CONSIDERANDO

Que de acuerdo al estudio de conveniencia y oportunidad presentado por el Subgerente Científico de la E.S.E., donde manifiesta que el reordenamiento del sector salud a través del Sistema de Seguridad Social en Salud, en concordancia con el Sistema General de la Garantía de la Calidad, otorga un nuevo escenario de operación y mayores compromisos a las Empresas Sociales del Estado, como es el caso de la E.S.E. Hospital Regional Manuela Beltrán de Socorro, centro de Referencia del Sur del departamento de Santander, y en consecuencia obliga al ajuste de las estrategias y a la utilización de los recursos disponibles para cumplir con las funciones y competencias asignadas en relación con la atención oportuna y pertinente ofreciendo continuidad, calidad y facilidad de acceso a los usuarios.

Que la atención integral de nuestros usuarios es una tarea indelegable de la E.S.E., y de carácter obligatorio y permanente para la zona de influencia, se hace necesario mantener y dotar del equipo médico necesario para la prestación de servicios, con calidad y oportunidad, en la institución.

Que el hospital cuenta en la actualidad con dos equipos de Rayos X, uno de los cuales el convencional se encuentra deteriorado, con más de 20 años de uso, ha requerido en los últimos años frecuentes y costosas reparaciones por sus frecuentes fallas y actualmente se encuentra fuera de servicio desde hace cerca de cinco (5) meses, haciéndose imposible su reparación.

Que el otro Equipo es un Telecomandado de más de 10 años de uso, con evidentes fallas para la toma de fluoroscopias, y con incremento de la frecuencia en la necesidad de reparaciones, limitando la prestación continua del servicio.

Que con la adquisición de UN (1) EQUIPO DE RAYOS X, TELECOMANDADO CON FLUOROSCOPIA, de actualizada tecnología se garantiza la óptima toma de los estudios radiológicos, disminuyendo la irradiación del paciente, agilizando el trabajo de los tecnólogos y facilitando la lectura del radiólogo. Se disminuirá el número de remisiones para estudios radiológicos de mediana y alta complejidad y mínimamente invasivos.

Que los beneficios que genera éste proyecto para la institución, no son sólo económicos, sino que garantizan además el pleno cumplimiento para la prestación de los servicios de II y III nivel, posicionando Hospital dentro de la Red de prestadores de Servicios de Salud, evitando desplazamientos adicionales de los usuarios de su área de influencia.

Que en virtud del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Que mediante Acuerdo Número 009 de agosto 21 de 2008 de la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Regional Manuela Beltrán se adoptó el Manual de Contratación de la E.S.E.

Que el artículo 18 del Manual de Contratación de la E.S.E. Hospital Regional Manuela Beltrán, modificado por el Artículo 4 del Acuerdo 027 del 28 de octubre de 2009 y por el artículo 4 del Acuerdo 012 del 28 de Junio de 2010, define la Contratación por Convocatoria Pública, la cual es procedente para este proceso teniendo en cuenta que la cuantía es superior a 400 salarios mínimos legales mensuales.

Que teniendo en cuenta la necesidad evidente de realizar la contratación anteriormente señalada, y en virtud de los estudios de necesidad, conveniencia, factibilidad y la justificación presentada por la Subgerencia Científica de la E.S.E. Hospital Regional Manuela Beltrán se hace oportuno ordenar la apertura de una Invitación Pública para tal efecto por un valor de QUINIETOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$580.000.000.00) IVA INCLUIDO.

Que para lo anterior, la Oficina de Presupuesto ha expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 11-000237 y código No 053207, con cargo al rubro de Adquisición y/o producción de Equipos, Material, Suministro y Servicios propios del Sector de fecha 22 de Febrero de 2011.

Que podrán participar en este proceso de contratación todas las personas naturales o Jurídicas, legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia cuyo objeto social consista entre otros, la realización de la actividad a la que se refiere el objeto de la convocatoria y que no este incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política y normas concordantes.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Ordenar la apertura de la Invitación Pública, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE UN (1) EQUIPO DE RX DIGITAL TELECOMANDADO CON FLUOROSCOPIA PARA EL SERVICIO DE IMAGENOLOGÍA, DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Invitación Pública, se efectuará de acuerdo al siguiente cronograma:

CRONOGRAMA		
FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR
ABRIL 5 DE 2011 04:00 PM HASTA ABRIL 8 DE 2011 6:00 PM	PUBLICACION POR PAGINA WEB, CARTELERA DE LA ENTIDAD DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES O PRE-PLIEGOS, LOS CUALES SE PUEDEN CONSULTAR EN HORARIO DE OFICINA CUANDO SE TRATE DE CARTELERAS DE LA ENTIDAD.	Cartelera del Área Administrativa y página web : www.hospitalmanuelabeltran.gov.co
ABRIL 8 DE 2011 DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 6:00 PM	FECHA PARA PRESENTAR OBSERVACIONES A LOS PRE-PLIEGOS, EN FORMA ESCRITA DENTRO DE ESTE PLAZO. (SE PUEDEN ENVIAR A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO O VÍA FAX).	OFICINA JURIDICA hmbjuridica@gmail.com juridica@hospitalmanuelabeltran.gov.co
ABRIL 11 DE 2011 4:00 PM	AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE PLIEGOS (EN ELLA PODRÁN PARTICIPAR LOS PROponentES QUE HUBIESEN REALIZADO OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGOS Y/O LOS PROponentES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN).	AUDITORIO DE LA E.S.E
ABRIL 12 DE 2011 11:00 AM HASTA ABRIL 25 DE 2011 4:00 PM	PUBLICACION POR PAGINA WEB, CARTELERA DE LA ENTIDAD DE PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS.	Cartelera del Área Administrativa y página web : www.hospitalmanuelabeltran.gov.co



ABRIL 12 DE 2011	RESOLUCIÓN APERTURA DEL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA.	GERENCIA DE LA E.S.E
ABRIL 25 DE 2011 DESDE LAS 8:00 AM HASTA LAS 4:00 PM	RECEPCIÓN DE PROPUESTAS (EN LA FECHA Y HORA INDICADA, SE ENTIENDE OFICIALMENTE CERRADA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS. ACTO SEGUIDO SE REALIZARÁ EL ACTA DE CIERRE, RELACIONANDO LAS OFERTAS UNA A UNA INDICANDO EL NOMBRE DEL PROPONENTE Y VALOR). LA HORA SERÁ DETERMINADA DE ACUERDO A LA HORA LEGAL COLOMBIANA PUBLICADA EN LA PÁGINA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.	GERENCIA DE LA E.S.E
ABRIL 26 DE 2011 A ABRIL 28 DE 2011	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.	COMITÉ EVALUADOR
ABRIL 29 DE 2011 8:00 AM HASTA MAYO 3 DE 2011 4:00 PM	PUBLICACIÓN DE LOS INFORMES DE EVALUACION PARA OBSERVACIONES SIN ADICIONAR, COMPLEMENTAR O MODIFICAR OFERTAS. SE RECIBIRÁN LAS OBSERVACIONES POR ESCRITO EN ESTE PERÍODO.	Cartelera del Área Administrativa y página web : www.hospitalmanuelabeltran.gov.co OFICINA JURIDICA hmbjuridica@gmail.com juridica@hospitalmanuelabeltran.gov.co
MAYO 4 DE 2011 4:00 PM	AUDIENCIA DE OBSERVACIONES Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.	AUDITORIO DE LA E.S.E
MAYO 5 DE 2011 10:00 AM	FECHA PUBLICACION DE RESULTADOS DEFINITIVOS EN LA PÁGINA WEB Y CARTELERAS DE LA E.S.E. HRMB.	Cartelera del Área Administrativa y página web: www.hospitalmanuelabeltran.gov.co
MAYO 5 DE 2011	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	OFICINA JURIDICA

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición y contra ella no procede ningún recurso.

Dado en Socorro Santander a los doce (12) días del mes de abril de 2011.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Original Fdo.
FERNANDO VILLARREAL AMAYA
Gerente

Original Fdo.
Revisó: Subgerente Administrativa y Fra.

Original Fdo.
Subgerente Científico

Original Fdo.
Elaboró: Jefe Oficina Asesora Jurídica.